



MINISTERIO  
DE FOMENTO

**Puerto de Vigo**

**Autoridad Portuaria de Vigo**

Praza da Estrela, 1  
36201 VIGO  
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000  
Fax 986 268 001  
E-mail: apvigo@apvigo.es  
www.apvigo.com

***SUBSANACIÓN DE ERROR EN PLIEGO DE LICITACIÓN.***

***Contrato: "Asistencia técnica para la realización de cartografía de la AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO e inventario del conjunto de sus infraestructuras."***

En el punto 3.3.1, vuelo fotogramétrico digital, de la página 3 del documento Nº 2, Pliego de Prescripciones técnicas, se especificaba el uso de una cámara determinada para la realización del vuelo fotogramétrico. En este apartado se indicaba que la cámara a emplear sería una cámara fotogramétrica matricial multispectral (RGB + NIR), con un mínimo de 17000 x 11000 píxeles útiles, compensación FMC, provista de plataforma giroestabilizada hidráulica, sistema GNSS, inercial de más de 250 MHZ, precisión IMU de 0.004 en pitch y roll, 0.008 en yaw, con un tamaño de píxel medio sobre el terreno de 9 cm de acuerdo a las especificaciones del anejo.

Sin embargo, en al ANEJO 02 se especifica que la cámara a emplear debe disponer de un sensor que produzca una imagen pancromática con unas dimensiones de al menos 12000 filas y la imagen multispectral una resolución como máximo 3 veces inferior.

Como se puede apreciar existe un error en la primera descripción utilizada, siendo **las especificaciones mínimas a exigir las indicadas en el documento ANEJO\_02**. ("Especificaciones para la ejecución de vuelo fotogramétrico con GSD de 10 cm", correspondientes estas a un vuelo con especificaciones técnicas PNOA10).

Por lo tanto, en cuanto a lo exigido a características mínimas de la cámara fotogramétrica, se tendrá en cuenta las especificaciones del ANEJO 02, todas y cada una de las características que se especifican den dicho anejo

El certificado de calibración de la cámara deberá estar en vigor, con una antigüedad inferior a 24 meses, realizado por el fabricante de la cámara o centro autorizado por el mismo.

Vigo, 19 de marzo de 2018,

***EL JEFE DE DIVISIÓN DE DESARROLLO DE  
INVERSIONES PORTUARIAS***

***EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS***

*Fdo.: D. J. Andrés Salvadores González.*



*Fdo.: D. José Enrique Escolar Piedras.*